

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV 2025

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la destacada participación de deportistas riograndenses en el ámbito del boxeo amateur, quienes representaron con orgullo a nuestra provincia en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, realizado en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de octubre de 2025.

Que en dicho certamen, los púgiles Yonathan Flores, Luciano Córdoba y Máximo Salinas alcanzaron destacados resultados, obteniendo los títulos de campeón, tercer puesto y subcampeón, respectivamente, en sus categorías.

Que el evento, que reunió a competidores de toda la Patagonia, constituyó una valiosa oportunidad para que Río Grande demostrara su talento deportivo a nivel nacional. La participación de nuestros representantes contribuyó a visibilizar la calidad del boxeo fueguino y a fortalecer el desarrollo de esta disciplina en la región más austral del país.

Que estos logros no solo enaltecen el esfuerzo de los deportistas, sino que también inspiran a las nuevas generaciones, fomentando hábitos de disciplina, superación y vida saludable, al tiempo que fortalecen los vínculos entre las instituciones deportivas locales, las federaciones provinciales y la Federación Argentina de Box.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la destacada participación de deportistas riograndenses en el ámbito del boxeo amateur, quienes representaron a nuestra provincia en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, realizado en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de octubre de 2025.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º. DECLARAR de interés provincial la destacada participación de los púgiles riograndenses Yonathan Flores, Luciano Córdoba y Máximo Salinas en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, llevado a cabo el 18 de octubre de 2025 en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, Yonathan Flores obtuvo el título de campeón en la categoría 69 kg, marcando un hito

histórico al lograr por primera vez dicho galardón en la rama masculina para la institución, Luciano Córdoba obtuvo el tercer puesto en la categoría 81 kg, mientras que Máximo Salinas, se consagró subcampeón en la categoría 75 kg.

ARTÍCULO 2º. DESTACAR el valor cultural, social y deportivo de la participación de los deportistas fueguinos en este tipo de evento, que fomenta la práctica y fortalece la integración entre comunidades de distintos puntos del país.

ARTÍCULO 3º. REMITIR copia de la presente declaración a la Escuela Municipal de Río Grande y al Club Camioneros Río Grande, en reconocimiento a su labor formativa y de acompañamiento a los jóvenes atletas.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399/25



Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO